Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011956	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO — Documento: 80035190-8

Domicilio: HERIB CAMPOS CERVERA E/ AVIADORES DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PARASUR SA — Documento: 80015541-6

Domicilio: AVIADORES DEL CHACO Nº 1669 C/SAN MARTIN — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/11/2022	00:00 hs de 21/11/2022	24:00 hs de 21/12/2023	396	Gs. 1.990.900

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, con domicilio en HERIB CAMPOS CERVERA 886 ESQ AVIADORES DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.990.900.- (Guaranies: Un Millon Novecientos Noventa Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASUR SA, con domicilio en AVIADORES DEL CHACO N° 1669 C/SAN MARTIN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE TEST DE SEGURIDAD PARA USUARIOS, OBJETO DE LA CD, SEGUN CONTRATO N°040/2022. ID N°407.695.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: VILLATE YALUK, CARLOS RAFAEL
Dir.: LUIS ALBERTO DE HERRERA NRO 940 CASI ESTADOS
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 436 Tel: 0981206102

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2022	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 28 de noviembre de 2022

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.